	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> CON-P-01-F-06 <b>Versión:</b> 03
	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 27/03/2023

<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN No: J-89-2024</b>																												
<b>FECHA:</b> 10 de abril de 2024	<b>SUBGERENCIA:</b> Administrativa y Financiera																											
<b>1. ADVERTENCIA</b>																												
La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser <b>ACEPTADA LA COTIZACIÓN</b> en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación comercial que surtirá efectos jurídicos.																												
<b>2. OBJETO CONTRACTUAL</b>																												
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD</b>																												
<b>3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>																												
<b>A CONVENIR, MÍNIMO UN (1) MES , DÍAS CALENDARIO.</b>																												
<b>4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO</b>																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 15%;">VALOR MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL, TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, INCLUIDO EL CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE MENSUAL</b></td> <td rowspan="10" style="text-align: center; vertical-align: middle;">10</td> <td rowspan="10" style="text-align: center; vertical-align: middle;">\$</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES</b></td> <td style="text-align: center;"><b>DESCRIPCIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>COMBUSTIBLE</td> <td>DIESEL O GASOLINA</td> </tr> <tr> <td>VEHÍCULO</td> <td>CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN</td> </tr> <tr> <td>MODELO</td> <td>MÍNIMO DIEZ AÑOS PREVIOS A LA VIGENCIA (2015)</td> </tr> <tr> <td>COLOR</td> <td>BLANCO</td> </tr> <tr> <td>NUMERO DE PASAJEROS</td> <td>4 PASAJEROS + 1 CONDUCTOR</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO</td> <td>PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>DOCUMENTO Y/O PERMISOS VIGENTES A ADJUNTAR</td> <td>*LICENCIA DE TRÁNSITO DE CATEGORÍA 4 EN ADELANTE *SEGURO OBLIGATORIO (SOAT) *SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL *TARJETA DE OPERACIÓN NACIONAL EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE *CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA</td> </tr> <tr> <td>CONSIDERACIONES</td> <td>EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO, ENTRE LOS CUALES SE ENTIENDE INCLUIDO EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, ACPM, MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, Y DEMÁS GASTOS QUE EL SERVICIO GENERE, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A SÁBADO 12 HORAS DIARIAS.</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	<b>SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL, TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, INCLUIDO EL CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE MENSUAL</b>	10	\$	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	COMBUSTIBLE	DIESEL O GASOLINA	VEHÍCULO	CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN	MODELO	MÍNIMO DIEZ AÑOS PREVIOS A LA VIGENCIA (2015)	COLOR	BLANCO	NUMERO DE PASAJEROS	4 PASAJEROS + 1 CONDUCTOR	SERVICIO	PÚBLICO	DOCUMENTO Y/O PERMISOS VIGENTES A ADJUNTAR	*LICENCIA DE TRÁNSITO DE CATEGORÍA 4 EN ADELANTE *SEGURO OBLIGATORIO (SOAT) *SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL *TARJETA DE OPERACIÓN NACIONAL EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE *CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	CONSIDERACIONES	EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO, ENTRE LOS CUALES SE ENTIENDE INCLUIDO EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, ACPM, MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, Y DEMÁS GASTOS QUE EL SERVICIO GENERE, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A SÁBADO 12 HORAS DIARIAS.
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR MENSUAL																										
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL, TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, INCLUIDO EL CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE MENSUAL</b>	10	\$																										
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>																												
<b>ESPECIFICACIONES</b>			<b>DESCRIPCIÓN</b>																									
COMBUSTIBLE			DIESEL O GASOLINA																									
VEHÍCULO			CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN																									
MODELO			MÍNIMO DIEZ AÑOS PREVIOS A LA VIGENCIA (2015)																									
COLOR			BLANCO																									
NUMERO DE PASAJEROS			4 PASAJEROS + 1 CONDUCTOR																									
SERVICIO			PÚBLICO																									
DOCUMENTO Y/O PERMISOS VIGENTES A ADJUNTAR			*LICENCIA DE TRÁNSITO DE CATEGORÍA 4 EN ADELANTE *SEGURO OBLIGATORIO (SOAT) *SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL *TARJETA DE OPERACIÓN NACIONAL EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE *CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA																									
CONSIDERACIONES	EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO, ENTRE LOS CUALES SE ENTIENDE INCLUIDO EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, ACPM, MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, Y DEMÁS GASTOS QUE EL SERVICIO GENERE, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A SÁBADO 12 HORAS DIARIAS.																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 15%;">VALOR MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL, TIPO VANS INCLUIDO EL CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE MENSUAL</b></td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">10</td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">\$</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES</b></td> <td style="text-align: center;"><b>DESCRIPCIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>COMBUSTIBLE</td> <td>DIESEL O GASOLINA</td> </tr> <tr> <td>VEHÍCULO</td> <td>MICROBUS</td> </tr> <tr> <td>MODELO</td> <td>MÍNIMO DIEZ AÑOS PREVIOS A LA VIGENCIA (2015)</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	<b>SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL, TIPO VANS INCLUIDO EL CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE MENSUAL</b>	10	\$	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	COMBUSTIBLE	DIESEL O GASOLINA	VEHÍCULO	MICROBUS	MODELO	MÍNIMO DIEZ AÑOS PREVIOS A LA VIGENCIA (2015)										
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR MENSUAL																										
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL, TIPO VANS INCLUIDO EL CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE MENSUAL</b>	10	\$																										
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>																												
<b>ESPECIFICACIONES</b>			<b>DESCRIPCIÓN</b>																									
COMBUSTIBLE			DIESEL O GASOLINA																									
VEHÍCULO			MICROBUS																									
MODELO			MÍNIMO DIEZ AÑOS PREVIOS A LA VIGENCIA (2015)																									

**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN****Código:** CON-P-01-F-06  
**Versión:** 03**SOLICITUD DE COTIZACIÓN****Fecha:** 27/03/2023

COLOR	BLANCO		
NUMERO DE PASAJEROS	12 PASAJEROS		
SERVICIO	PÚBLICO		
DOCUMENTO Y/O PERMISOS VIGENTES A ADJUNTAR	*LICENCIA DE TRÁNSITO DE CATEGORÍA 4 EN ADELANTE *SEGURO OBLIGATORIO (SOAT) *SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL *TARJETA DE OPERACIÓN NACIONAL EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE *CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		
CONSIDERACIONES	EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO, ENTRE LOS CUALES SE ENTIENDE INCLUIDO EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, ACPM, MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, Y DEMÁS GASTOS QUE EL SERVICIO GENERE, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A SÁBADO 12 HORAS DIARIAS.		

**Notas:**

El inicio de este servicio de transporte estará supeditado al inicio de ejecución de los Equipos Básicos de Salud en cada microterritorio ya conformados, sin exceder los 20 vehículos.

Los microterritorios donde será utilizados estos vehículos son la Comuna 7, Comuna 8 Zona Urbana y Palmarito y Guaramito Zona Rural del municipio de Cúcuta y serán distribuidos de la siguiente manera:


- 4 Camioneta 4x4 con platón y 4 Microbús para la Comuna 7 Área Urbana, Asentamientos (Conquista, Guadalupe, Crispín Duran, Colombia 1),
- 4 Camioneta 4x4 con platón y 4 Microbús para la Comuna 8, (Asentamientos Talento, Alfonso Gómez, Nueva Ilusión, Brisas de Paz y futuro).
- 2 Camioneta 4x4 con platón y 2 Microbús para la Zona Rural, Corregimientos (Palmarito y Guaramito)
- La prestación del servicio es acorde al cronograma de actividades de los equipos básicos de salud; no obstante, lo anterior, se requiere del vehículo de lunes a sábado por 12 horas diarias.
- Se debe contar con la disponibilidad de horas extras, teniendo en cuenta que el servicio se va a realizar en la Comuna 7, Comuna 8 de la Zona Urbana y en los corregimientos Palmarito y Guaramito Zona Rural del municipio de Cúcuta, **SE REQUIERE ESPECIFICAR EL VALOR DE LA HORA EXTRA.**

**MONEDA NACIONAL:** Los valores deben expresarse en pesos colombianos, letras y números, sin incluir decimales.

Para todos los efectos legales se entiende que el valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc. En la oferta se debe discriminar el IVA.

**5. DESCUENTOS****POR SUMINISTRO:**

1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra
2. RETEICA = 0.7 %

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-01-F-06</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>Fecha: 27/03/2023</b>

3. RETEIVA =15 % del IVA (si factura IVA)
4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% del subtotal de a factura

### **POR SERVICIOS**

Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro

1. Retención de la fuente = 4%
2. Valor del RETEICA = 0.7%
3. RETEIVA si factura IVA = 15%
4. PROANCIANOS =2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura

**Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.**

### **6. LIMITACIÓN A MIPYMES**

De conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 el cual modificó los artículos [2.2.1.2.4.2.2.](#), [2.2.1.2.4.2.3.](#) y [2.2.1.2.4.2.4.](#) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo lo siguiente:

*"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.


*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

*PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*


La presente solicitud podrá ser limitada a miPymes, siempre y cuando el valor a cotizar no sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) y se obtengan por lo menos dos solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, las cuales deberán ser radicadas antes del plazo de solicitud de cotización

### **7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

<b>PLAZO EJECUCIÓN:</b>	<b>DE</b>	La duración del contrato será de Tres (3) Meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
<b>OBLIGACIONES CONTRATISTA:</b>	<b>DEL</b>	1. Desarrollar el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> CON-P-01-F-06 <b>Versión:</b> 03
	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 27/03/2023

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. El contratista deberá soportar la presentación de informes con la planilla de servicio y/o bitácora, firmada por el personal transportado durante el mes.</li> <li>3. El contratista deberá estar a disponibilidad según el cronograma establecido para las actividades de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) Equipos Básicos de Salud (EBS), para prestar sus servicios bajo los requerimientos realizados por el coordinador del programa.</li> <li>4. Realizar el traslado de personal en buenas condiciones de salud, sin consumir bebidas alcohólicas o demás sustancias alucinógenas que impidan prestar el servicio de manera adecuada</li> <li>5. Los conductores deben contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizados</li> <li>6. Deberá entregarse al supervisor del contrato la placa del vehículo, los nombres de los conductores y demás documentos requeridos en las especificaciones técnicas.</li> <li>7. Los documentos de los vehículos y conductores, así como los seguros de los vehículos deben estar al día.</li> <li>8. En caso de varada del vehículo durante la prestación del servicio, este deberá ser reemplazado por uno de las mismas características en un plazo no mayor a una (1) hora.</li> <li>9. Permanecer en el vehículo en todos los destinos a que se dirija trasladando personal de la <b>ESE IMSALUD</b>, procurando así evitar demoras al momento de ser requerido por dicho personal.</li> <li>10. Mantener el vehículo en buenas condiciones de funcionamiento y aseado.</li> <li>11. Responder pecuniariamente por el hurto de elementos, materiales y demás objetos entregados o recomendados para su labor.</li> <li>12. Cuando para cumplimiento de actividades el vehículo sea conducido por personal distinto al reportado inicialmente, este lo hará saber a la <b>ESE IMSALUD</b>, mediante el supervisor del contrato.</li> <li>13. El contratista deberá asumir en su totalidad los gastos que sobrevengan por daños causados a terceros, por accidente o indebida conducción, así como el suministro de combustible del vehículo.</li> <li>14. Mantener contacto con la <b>ESE IMSALUD</b> para evaluar la calidad del servicio.</li> <li>15. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.</li> <li>16. Certificar mensualmente a la <b>ESE IMSALUD</b> el pago de los aportes de seguridad social de los conductores ofrecidos en su propuesta, de conformidad con lo establecido en la Ley.</li> <li>17. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a la legislación vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y para tal fin deberá adjuntar los soportes necesarios.</li> <li>18. El contratista antes de iniciar la ejecución del contrato deberá presentar ante el supervisor la certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>19. Atender oportunamente los requerimientos del coordinador y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.</li> </ol>
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> A convenir</p> <p>La ESE IMSALUD propone: PAGOS PARCIALES de acuerdo al servicio prestado, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o</p>

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> CON-P-01-F-06 <b>Versión:</b> 03
	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 27/03/2023

	<p>documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.</p>
<b>GARANTÍA:</b>	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>

No:	AMPAROS	VIGENCIA	PORCENTAJE ASEGURADO
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20%
2	CALIDAD DEL SERVICIO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20%
3	PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES	VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	5%
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	10%

#### 8. ESTIPULACIONES ESPECIALES

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.

**IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.

**IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.

**LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.


**FORMACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.

**REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

**REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:**

Ítem	DOCUMENTO	
1	Carta de presentación de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-01-F-06</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>Fecha: 27/03/2023</b>

2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – <b>SARLAFT</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales ( <i>Ley 789 de 2002, art. 50</i> )	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales).	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales.	<input checked="" type="checkbox"/>
10	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público. (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
11	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal. (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
12	Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton <a href="https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/">https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/</a>	<input checked="" type="checkbox"/>
13	Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas <a href="https://scsanctions.un.org/search/">https://scsanctions.un.org/search/</a>	<input checked="" type="checkbox"/>
14	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas SRNMC <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>	<input checked="" type="checkbox"/>
15	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a>	<input checked="" type="checkbox"/>
16	TIC-01-M-03-F-01 Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales	<input checked="" type="checkbox"/>
17	TIC-01-M-01-F-01 Formato Acuerdo de Confidencialidad	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de no presentarse alguno de los documentos o de requerirse un nuevo documento o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

### 9. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Se solicita presentar cotización antes de las **11:00 AM** del **09 de abril de 2024**.

La Cotización debe radicarse **EXCLUSIVAMENTE** en la oficina de **GERENCIA de la ESE IMSALUD** o enviarse al correo electrónico [gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co](mailto:gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co)

San José de Cúcuta **10 de abril de 2024**,

Atentamente,



**CAMILA YAÑEZ MONDRAGÓN**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

Revisó: Paola Mylena Nuñez Montes - Profesional Especializado GESCON  
Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez – Profesional Especializado Servicios Generales